

Resolución Jefatural

Lima, 05 JUN. 2019

VISTO:

El mensaje N° L-BRASILIA2019/00711 del 30 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil remitió la solicitud de baja de cinco (5) bienes muebles en el inventario patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, el numeral 5.5.1 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE señala que la baja es "la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";

Que, mediante Informe Técnico N° 086-2019 PAT, del 4 de junio de 2019, la Oficina de Control Patrimonial evaluó la solicitud de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil aprobando la baja de cinco (5) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, por la causal de mantenimiento o reparación onerosa de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.1.3 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, asimismo, se otorga la conformidad para autorizar la destrucción de los referidos bienes como acto de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5 de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración;

En uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;



0341

Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de cinco (5) bienes patrimoniales detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil por la causal de mantenimiento o reparación onerosa.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Autorizar, como acto de disposición final, la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja en el artículo 1° de la presente resolución, la misma que deberá efectuarse el día 26 de junio de 2019 en la ciudad de Brasilia, a las 12:00 horas.

Artículo 4.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos de la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General del Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 5.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500304	543591	HEWLETT PACKARD	DESKJET 5940	-	S/S	-	MALO	1503.020301	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BRASILIA	17/10/2007
2	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140152	500414	CARRIER	S-M	-	2112121	-	MALO	1503.020901	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BRASILIA	28/12/2001
3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580790	566998	HEWLETT PACKARD	OFFICEJET 8620	-	21315-S	-	MALO	1503.020101	655.52	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BRASILIA	30/01/2016
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580755	566102	HEWLETT PACKARD	PRO 8610/A7F64A	-	21175-S	-	MALO	1503.020101	826.29	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BRASILIA	30/11/2015
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	742223580756	566103	HEWLETT PACKARD	PRO 8610/A7F64A	-	21185-S	-	MALO	1503.020101	826.29	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	LEPRU BRASILIA	30/11/2015
TOTAL S/.											2,310.10				



0341